



C/ José Abascal, 4 - 1ª planta
 28003 - MADRID
 Tfno.: 91 524 39 11
 Fax : 91 575 67 65

**MINISTERIO DE HACIENDA
 Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

JUNTA CONSULTIVA
 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Num.Expediente: 76566 N/

Empresa....: DUCTOLUX, S.L.
 N.I.F. . . : B06525547
 Domicilio. : LOGROÑO PARC. 28-32
 Población. : 06800 MERIDA
 Provincia. : BADAJOZ

Reg.Salida...:
 Fecha..... :

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 28 de Enero de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:
 Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG
I 01 C	I 05 C	I 06 C	I 09 C	

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 10 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

En relación con los grupos y subgrupos que a continuación se indican la Comisión de Clasificación ha acordado denegar la clasificación solicitada por las causas que se citan respecto de los mismos:

GRUPO SUBGR MOTIVOS
I 02 No acredita la experiencia declarada

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 68.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 28 de Enero de 2014
 EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.



C/ José Abascal, 4 - 1ª planta
 28003 - MADRID
 Tfno. : 91 524 39 11
 Fax : 91 575 67 65

**MINISTERIO DE HACIENDA
 Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

JUNTA CONSULTIVA
 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Num. Expediente: **76751 N/**

Empresa....: **DUCTOLUX, S.L.**

N.I.F. . . : **B06525547**

Domicilio. : **LOGROÑO, PARC. 28-32, NAV. 24, P.I**

Población. : **06800 MERIDA**

Provincia. : **BADAJOS**

Reg.Salida...:

Fecha..... :

La Comisión de Clasificación de Empresas de Servicios en reunión del día 25 de Marzo de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG
P 01 C	P 02 B	P 03 A		

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 10 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 68.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 25 de Marzo de 2014
 EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.